

INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XLV DEL ART.66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASI COMO LAS OPINIONES, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE COLÓN CUENTA CON UN ENLACE DE TRANSPARENCIA EL CUAL TRABAJA EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y ES EL ENCARGADO DEL MANEJO DE DICHAS ACTAS